



DECRETO N° **336**
TEMUCO, **11 MAR 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de actividad económica de la patente de fecha 04.03.2022; presentada por Sepúlveda Martínez Elizabeth Verónica.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud, eliminación de actividad de Bazar, Librería y Fotocopias de la patente comercial 2-25037.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar las actividades relacionados a Bazar, Librería y Fotocopias de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínese el giro detallado a continuación, a contar de la fecha del presente Decreto, de la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SEPULVEDA MARTINEZ ELIZABETH VERONICA
Rut : 12.051.302-8
Dirección Particular :

Patente

Rol : **2-25037**
Actividad a Eliminar : **BAZAR, LIBRERÍA Y FOTOCOPIAS**
Actividad Actual : ALMACEN PEQUEÑO, CONFITERIA
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N°870, A, TEMUCO
Rol Avalúo : 00219-0017
Fecha de Solicitud : 04.03.2022
N° Solicitud : 44
Email :
Teléfono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2433251